



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 305/2012.-

ZAPALLAR, 19 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 300/2012 de fecha 19 de Enero de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 73 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 442 de fecha 19 de Enero de 2012.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE Permiso Temporal** a doña **CAROLINA GLEBOFF JIMENEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] para que ejerza el comercio de: Venta de Ropa en local Comercial ubicado en Av. Cachagua N° 324, local 2, Cachagua, Comuna de Zapallar, en periodo desde el 19 al 31 de Enero de 2012.
- 2° **PAGUESE** la suma de 8 UTM, según Título III, Art. Sexto, N° 5, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ DA. 305.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



GTL / TES / SEC / JUR / ffd.-